

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la paz, la unidad y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 078-2023-GRA/GGR

Huaraz, 01 de febrero de 2023

VISTO:

La Gerencial General Regional N° 024-2023-GRA/GGR de fecha 09 de enero de 2023, el Informe N° 0244-2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 01 de febrero de 2023, el Informe N° 0136-2023-GRA-SG de fecha 01 de febrero de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, en mérito a la referida delegación de facultades, con fecha 09 de enero de 2023, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRA/GGR, se resolvió en su artículo segundo, *"DESIGNAR, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023, a la Lic. en Turismo LIZ XIOMARA DURÁN LEÓN en el cargo de confianza de DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH (...)"*;

Que, por motivos estrictamente institucionales, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida designación, agradeciendo a la profesional por servicios prestados a esta Entidad; debiendo emitirse el acto resolutivo respectivo, asegurando la continuidad de la gestión administrativa;



Que, con el informe N° 0244-2023-GRA-GRAD/SGRH, de fecha 01 de febrero de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación del Lic. en Turismo Fernando Alberto Zevallos Campos, informa que: "De conformidad a lo establecido en el artículo 2°, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Ley N° 31419, de la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, sobre el particular informar, que se ha tomado como referencias el Sub capítulo II. Requisitos para los/as directivos públicos/as del Nivel Regional, de acuerdo al numeral 16.4 del Reglamento de la Ley N° 31419. Al respecto, se ha procedido a la revisión del Currículum Vitae, el cual se aprecia el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo indicado (...);"

Que, en tanto se implementa el concurso de méritos para la designación del Director (a) Regional de Comercio Exterior y Turismo, conforme a lo dispuesto en la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con la Ley N° 28926-Ley que regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales y por motivos de carácter institucional y los fundamentos antes expuestos, se ha visto por conveniente designar a un nuevo profesional, correspondiendo emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Lic. en Turismo Liz Xiomara Durán León, en el cargo de confianza de Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ancash, conferida con Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRA/GGR. Dándole las gracias por los servicios brindados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a LIC. EN TURISMO FERNANDO ALBERTO ZEVALLOS CAMPOS, en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se implemente lo dispuesto en la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Mag. CDO. WALTER LUJO SANDOVAL BALAZAR
Gerente General Regional

